

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Las Rosas, 26 de Febrero de 2019**

**VISTO:**

La situación nacional y provincial y la negativa del gobierno nacional a convocar a Paritaria Nacional Docente.

Que a nivel provincial, considerando el aumento del Índice de Precio, la necesidad de discutir un aumento de sueldo que permita mantener el poder adquisitivo del salario docente y mejorar las condiciones de trabajo.

Que el gobierno de Santa Fe no ha dado respuesta a los múltiples requerimientos efectuados desde la primera reunión paritaria del 5 de Febrero del corriente año.

**CONSIDERANDO:**

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores para defender los derechos en materia previsional.

Que se debe defender la formación en ejercicio y gratuita.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario

Que debemos considerar el borrador del concurso de nivel Terciario

Que una vez más la negociación paritaria a nivel provincial nos deja lejos de ser una recomposición salarial genuina para el conjunto de los docentes.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario.

Solicitar el cumplimiento de la paritaria Nacional.

Mejorar la relación hs cátedra y cargos.

Cobertura prestaciones de IAPOS.

No a la tablita de Balagué.

Política para cubrir el transporte docente, especialmente a los compañeros de ruralidad.

Aumento de aporte a comedores escolares.

Cumplimiento de concursos pendientes.

Aumento de las asignaciones familiares.

Que los docentes jubilados dejen de aportar el incremento del 1% con respecto a los activos.

Incorporar la suma otorgada en el código salarial 509 para el cálculo del SAC y de jubilaciones y pensiones de jornada completa.

Piso salarial nacional por encima de la canasta básica.

Reformulación del Plan Secundario Completo con consulta a los docentes para su implementación y marco normativo.

Mayor presupuesto educativo (infraestructura, capacitación, etc).

Que la asamblea departamental definió unificar las consideraciones para las mociones de esta asamblea en función de la unidad sindical para enfrentar la lucha.

### **MOCIÓN 1:** (Gladis Gomez)

Rechazar la propuesta del gobierno provincial.

Plan de lucha nacional y provincial. Paro de 48 horas los días 6 y 7 de marzo. Adhesión al Paro Internacional de Mujeres el día 8 de marzo.

Paro PROVINCIAL de 72 horas los días 12, 13 y 14. de marzo con movilización provincial el día 12 de marzo en la sede de gobierno con jornada de protesta en todas las escuelas.

Exigir un aumento al básico inicial para el mes de marzo del 30%, para compensar la pérdida del poder adquisitivo, con clausula gatillo ajustada por inflación.

### **MOCIÓN 2:** (Mariano Gonzalez)

Rechazar la propuesta del Gobierno con el siguiente plan de lucha:

PARO de 48 hs. PROVINCIAL y NACIONAL EL 6 Y 7 DE MARZO. PARO EL 8 DE MARZO en adhesión al Paro Internacional de Mujeres. Movilización a Buenos Aires el día 6 de marzo.

PARO provincial DE 48 HS. EN LA SEGUNDA SEMANA con fecha a determinar en asamblea.

### **MOCIÓN 3:** (Fabiana Rusconi)

Rechazar la propuesta emanada por el gobierno provincial y exigir la apertura de la paritaria nacional.

Jornada de protesta con distintas modalidades en todas las escuelas la primer semana de marzo de no existir una nueva propuesta realizar asambleas evaluativas para decidir acciones a seguir la segunda semana de marzo.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.